UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente

Unidad de Formación Permanente

La Unidad de Formación Permanente regula las enseñanzas propias de la Universidad, que tienen como finalidad la adquisición por el/la estudiante de una formación de carácter especializado y multidisciplinar orientada a la especialización académica o profesional. Por tanto están dirigidas a estudiantes con titulaciones universitarias previa, así como a personas interesadas que no requieran titulación universitaria de acuerdo a lo establecido en el artº 37 del Real Decreto 822/2021. Son estudios de especialización, ampliación y actualización de conocimientos, de perfeccionamiento profesional, científico o artístico, y de formación permanente. Se trata de enseñanzas encaminadas a la difusión y divulgación de los conocimientos, la ciencia y la cultura en amplias capas de la sociedad.

Es posible diferenciar entre distintas modalidades de enseñanzas propias:

- Requieren titulación universitaria previa: Máster de Formación Permanente (60, 90 y 120 créditos ECTS), Diploma de Especialización (entre 30 y 59 créditos) y Diploma de Experto (hasta 29 créditos).
- No requieren titulación universitaria previa: Cursos de formación con certificado con la denominación del curso (en el que figurará la carga crediticia correspondiente).
- Microcredenciales: enseñanzas propias de menos de 15 ECTS que requieren o no titulación universitaria previa, dependiendo de su finalidad.

UNIDAD DE FORMACIÓN PERMANENTE

Copyright© 2025 Universidad de Granada